



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
e Investigación, Desarrollo e Innovación

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DEL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA E INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UNA BECA DE FORMACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA CONVOCADA MEDIANTE ORDEN SAN/1226/2010, DE 26 DE AGOSTO, DE LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Mediante ORDEN SAN/1226/2010, de 26 de agosto, de la Consejería de Sanidad (B.O.C.y L. nº 174, de 8 de septiembre de 2010), se convocó una beca de formación en materia de salud pública en el marco de los programas de control y garantía de calidad de los centros y servicios sanitarios de Castilla y León.

Remitido por el órgano instructor el listado de candidatos admitidos, así como toda la documentación presentada por los mismos a la Comisión de Selección, nombrada mediante Resolución de fecha 5 de octubre de 2010, tuvo lugar con fecha 29 de octubre de 2010, reunión de la Comisión de Selección en la cual se levanta acta, que tiene consideración de informe vinculante, previsto en el apartado Sexto d) de la Orden de convocatoria. Dicho informe se eleva a la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación, para que se formule por el titular de dicho órgano la correspondiente Propuesta de Resolución.

En aplicación de lo previsto en el apartado Sexto e) de la Orden de convocatoria, esta propuesta se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad, para que en el plazo de diez días presenten alegaciones, documentos o justificaciones que estimen pertinentes.

Visto el informe vinculante de la Comisión de Selección, la Dirección General de Salud Pública e Investigación, Desarrollo e Innovación emite la siguiente,



PROPUESTA

Primero.- Se propone como beneficiaria de la beca convocada por Orden SAN/1226/2010, de 26 de agosto, de la Consejería de Sanidad (B.O.C.y L. nº 174, de 8 de septiembre de 2010), a la siguiente persona:

- D^a María Isabel Pérez Martín.

Expediente académico: 11,775 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 10 puntos; Informática: 0,2 puntos.

Puntuación total: 21,975

Segundo.- Se proponen los siguientes candidatos suplentes ordenados en función de la baremación obtenida:

- D^a Laura Hernández Hernández.

Expediente académico: 14,475 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 4 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 18,475

- D^a Ana Martín Cerezo

Expediente académico: 12,225 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 6 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 18,225

- D^a Begoña Revilla Gutiérrez.

Expediente académico: 15,600 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0,75 puntos; Idiomas: 1,4 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 17,750

- D^a María Elena Gómez de Castro.



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
e Investigación, Desarrollo e Innovación

Expediente académico: 16,500 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0,6 puntos; Idiomas: 0 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 16,500

- D^a Leticia Andrés Camba.

Expediente académico: 14,025 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0,20 puntos; Idiomas: 0 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 14,225

- D^a María López Muñoz.

Expediente académico: 8,850 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 4 puntos; Informática: 0,3 puntos.

Puntuación total: 13,150

- D^a Alba Parrado Puente.

Expediente académico: 13,050 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 0 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 13,050

- D^a María Blanco García.

Expediente académico: 10,425 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0 puntos; Idiomas: 0,6 puntos; Informática: 0 puntos.

Puntuación total: 11,025

- D^a Manuela Josefa Vicente Vicente.

Expediente académico: 8,550 puntos; Doctorado: 0 puntos; Especialidad: 0 puntos; Formación: 0,5 puntos; Idiomas: 0 puntos; Informática: 1 punto.

Puntuación total: 10,050

Tercero.- Se excluyen a los siguientes candidatos por no reunir los requisitos exigidos:



Junta de Castilla y León

Consejería de Sanidad
Dirección General de Salud Pública
e Investigación, Desarrollo e Innovación

- D^a Mercedes Lucía Díaz Arias. Causa de la exclusión: persona de nacionalidad extracomunitaria (punto 4.1 de la Orden SAN 1226/2010, de 26 de agosto).

- D^a María José Jambrilla Alonso. Causa de la exclusión: no reúne el requisito de titulación exigido en la Orden de convocatoria (punto 4.2 la Orden SAN 1226/2010, de 26 de agosto).

Cuarto.- En aplicación de lo previsto en el apartado Sexto e) de la Orden de convocatoria, esta propuesta se publicará en el tablón de anuncios de la Consejería de Sanidad y se concede un plazo de diez días para que los interesados presenten alegaciones, documentos o justificaciones que estimen pertinentes.

Valladolid, 2 de noviembre de 2010

EL DIRECTOR GENERAL DE SALUD PÚBLICA
E INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN



Fdo: José Javier Castrodeza Sanz